



## OPINIÓN

## AMLO VS. LA DIVISIÓN DE PODERES

Por Ulises Ruiz Ortiz

Aguisa de parecer iluso, hoy quiero repasar las bases del diseño democrático de nuestro país, la división de poderes, que es un principio político y jurídico que busca evitar la concentración de poder en un solo órgano o individuo. Se basa en la idea de que para prevenir abusos y garantizar un gobierno equilibrado y democrático, es necesario separar las funciones estatales en tres poderes independientes y autónomos: el poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.

En México, la división de poderes está consagrada en nuestra Constitución y se considera uno de los principios fundamentales del Estado de Derecho y la democracia y ha pretendido materializarse en tres poderes principales:

1. El legislativo ejercido por el Congreso de la Unión, conformado por dos cámaras: la Cámara de Diputados y el Senado, cuyas funciones sustantivas son elaborar y aprobar leyes; representar al pueblo y controlar al poder Ejecutivo.

2. El ejecutivo que recae en el presidente de la República y que tiene como funciones principales implementar y ejecutar las leyes; dirigir la administración pública y representar al país.

3. El poder judicial ejercido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y otros tribunales federales y locales. Las funciones principales del poder judicial son interpretar y aplicar las leyes, garantizar la justicia y, de manera sustantiva, La Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene la facultad de revisar y declarar la constitucionalidad de las leyes y actos de gobierno.

La división de poderes se diseñó para desempeñar un papel crucial en el sistema político mexicano protegiendo los derechos y libertades de los ciudadanos, previniendo los abusos de poder evitando que un solo órgano o individuo concentre todo el poder político debiendo actuar cada poder como un control sobre los demás, garantizando que se respeten los límites y las funciones establecidas en la Constitución.

La independencia del poder judicial busca asegurar un sistema de justicia imparcial y libre de interferencias políticas y la independencia del poder legislativo, que actúa como representante del pueblo, asegura que los intereses de la ciudadanía sean considerados en la toma de decisiones políticas.

La división de poderes es esencial para evitar la concentración de poder y el abuso de autoridad. A través de esta estructura, se fomenta la transparencia, la rendición de cuentas y el equilibrio entre los diferentes órganos del gobierno. Hasta aquí la teoría. La realidad es que el ideal de la Constitución nunca ha llegado a materializarse. Todos los presidentes desde el poder ejecutivo han pretendido, con mayor o menor fuerza, imponerse al legislativo y al judicial.

Lo que hemos vivido con el arribo de López Obrador no tiene precedentes. El control absoluto del legislativo a través de la mayoría morenista y la sumisión voluntaria o forzada de diputados y senadores dizque de oposición y los continuos ataques a la Suprema Corte de Justicia de la Nación dejan fuera de toda duda sus intenciones de concentrar el poder, amparado

en la contundencia de un triunfo legalmente inobjetable en el 2018, pero fácilmente explicable por el desgaste que la inseguridad, la corrupción y la frivolidad le ocasionaron a los gobiernos del PRI y del PAN.

Yo creo firmemente en lo que establece como ideal democrático

la Constitución en su artículo 49, creo en la división de poderes y estoy comprometido en no solo respetarla, sino en fortalecerla y en garantizar la viabilidad de los órganos autónomos que son el complemento al diseño constitucional para evitar los excesos de los tres poderes.

El juramento que realizó López Obrador en su toma de protesta como presidente de México de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes emanadas de ésta quedó como una más de las promesas de campaña que lo llevaron al poder.

Yo le ofrezco a todos los mexicanos, sin excepción, cumplir cabalmente con lo establecido en la Constitución y, a partir del respeto a las leyes, terminar con la inseguridad, combatir frontalmente a la pobreza hasta extinguirla generando empleos dignos para todos y trabajar con el magisterio en el diseño de un nuevo sistema educativo que permita que los jóvenes del mañana se inserten en el mundo profundamente tecnificado en el que vivimos, entre otras medidas.

La independencia que me permite caminar alejado de los partidos políticos es la mejor garantía que puedo ofrecer a la ciudadanía de que cumpliré mis compromisos si me permiten contribuir a la construcción del país próspero y generoso que debe ser nuestro país desde la presidencia de México, a partir de las elecciones del 2 de junio del próximo año. Juntos vamos a dar vuelta en U, para volver a la ruta del crecimiento con seguridad y empleo.

**La división de poderes se diseñó para desempeñar un papel crucial en el sistema político mexicano protegiendo los derechos y libertades de los ciudadanos, previniendo los abusos de poder...**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

5

25/10/2023

OPINIÓN

